

*Acta de Sesión Ordinaria No. 54-2020*

Sesión Ordinaria No.54-2020, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en modo virtual en aplicación de la Ley 9842 donde se establece una adición al art 37 Bis del Código Municipal, permitiendo a los Gobiernos Locales de Costa Rica sesionar de manera virtual como producto de la Emergencia Nacional COVID-19. A las diecisiete horas treinta minutos, del 09 de diciembre del año 2020.

**Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.**

**Artículo No.1.** Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la sesión ordinaria 54-2020, celebrada el 09 de diciembre 2020. Con la asistencia de los señores regidores:

**Regidores Propietarios:** Patricio González Quirós, preside la sesión  
Ana Ivonne Santamaría Monge  
Ana Cecilia Jiménez Arias

**Regidores Propietarios:** Henry Rodríguez Rojas, funge como propietario  
Olga Madrigal Guadamuz

**Síndicos Propietarios:** Ana Agüero Jiménez

**Síndicos suplentes:** Roger Hernández Aguilar, funge como propietario

**Funcionarios:** Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal  
Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

**Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día**

1. Comprobación del Quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Audiencias
4. Lectura y aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Asuntos Varios
7. Mociones

**Capítulo No.3. Audiencias**

**Artículo No.1.** No asistió público.

**Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta**

**Artículo No.1.** Es leída, discutida y aprobada el acta de Sesión Ordinaria No.53-2020, sin ninguna objeción, por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Henry Rodríguez Rojas, Ana Jiménez Arias.

**Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia**

***Artículo No.1. Notas de:***

**1.** Vecinos de la Comunidad de Piedras Blancas de Surtubal de Turrubares solicitan ayuda con materiales para el arreglo de la calle de Piedras Blancas, que por motivos de la época lluviosa se nos hace imposible la salida.

**1.1.** Presidente Patricio González, está dirigido también al Alcalde, en ese caso la Administración se encargará del debido seguimiento, se traslada a la Administración para que les den respuesta a los habitantes de esa comunidad.

**2.** Sra. María Flor Bermúdez Cambronero, solicita traslado Comercial denominado Motorrepuestos Luigi, el cual será ubicado frente al Colegio Técnico Profesional de San Pablo de Turrubares, en propiedad de Zulay Moscoso Jiménez.

**3.** IFAM, Impulsando el Desarrollo Nacional desde la Construcción Local.

**4.** Fwd: Propuesta artística para Municipalidades ANPA Costa Rica.

**5.** IFAM y Grupo ICE se alían para transformar Cantones en espacios inteligentes, tecnológicos y conectados.

**5.1.** Presidente Patricio González, ojalá en algún momento nos traigan un beneficio local.

**6.** Asamblea Legislativa, Oficio AL-CPETUR-408, consulta criterio sobre Expediente “Ley de Atracción de Inversiones Fílmicas en Costa Rica.

**7.** Municipalidad de Goicoechea, oficio SM-2430-2020, Ref. Que se declare apoyo a la aprobación del proyecto de Ley No.21.245, Aprobación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la participación Pública y el acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).

**8.** Municipalidad de Alvarado Referencia: “Moción para que la Municipalidad de Alvarado, se manifieste en contra de todo tipo de violencia hacia las Mujeres, y realice una campaña de sensibilización sobre el tema”.

**9.** Lic. Henry Guillén Picado, Administrador Tributario, Oficio MT-AT-05-076-2020 Ref. Resolución MT-AT-05-76-2020, Procedimiento de Reubicación de Patentes activas.

**Capítulo No.6. Asuntos Varios**

***Artículo No.1.*** Regidora Ana Ivonne Santamaría, consulta a Giovanni, para saber si no tienen algún comunicado con respecto al trabajo que está haciendo el ICE, en San Juan de Mata, hasta donde es el sector que están instalando, porque si los vi, están haciendo un trabajo en la comunidad, pero no sé si ha llegado alguna comunicación aquí.

**1.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, referente a lo de la Fibra óptica, el año pasado habíamos conversado con Personeros del ICE, y ellos se comprometieron a que se iban a hacer unas mejoras a Radiobase de San Juan de Mata, en el Llano propiamente, para este año, entiendo que hacia el sector de Paso Agres y hacia el sector del Barro, para crear espacios de cobertura, a hoy, a nosotros no nos han comunicado si efectivamente es parte de lo que ellos expusieron en su momento, que era para aligerar la velocidad y actualizar unos equipos, ellos habían venido por acá, debería ser, sin embargo, nosotros no sabemos en este momento si es eso, o es que lo van a llevar directo a las Escuelas, que es un tema aparte, que no tiene que ver con la población. Como ustedes saben hay un centralismo impresionante y todo lo manejan desde el Gobierno Central, y a uno, ni nos toman en cuenta, ni nos preguntan, ni tenemos mayor injerencia en la mayoría de las decisiones, como ustedes saben nosotros las 82 Municipalidades únicamente movemos el 4% del presupuesto que tiene este País, por consiguiente, las Municipalidades somos insignificantes en el País, las personas no lo saben

ni la misma ciudadanía, entonces a veces nos exige cosas que no le corresponden a una Municipalidad, que la Constitución si dijo, que velamos por los intereses locales, pero también la Constitución Política dijo, que tiene que haber transferencia de Competencias a las Municipalidades que como mínimo es el 10 % del Presupuesto Nacional, a hoy, nosotros la única transferencia que recibimos fue la que escapó hace tantos años de la Red Cantonal exclusiva, es lo único que tenemos, fuera de ahí nos toca todo, pero no tenemos presupuesto del Gobierno Central para hacer absolutamente nada, más que de vez en cuando algún tipo de transferencia que recibimos, entonces nosotros ni en materia de Seguridad, ni en materia de salud, ni en materia de Educación, ni en materia de ayuda social, ni en materia de vivienda, en ninguna de esta materias tenemos realmente competencia porque no tenemos tampoco presupuesto, es importante acláralo porque por ahí me imagino que van a venir a presentar el tema del COVID y todo este tema, ustedes saben que esto es competencia del Ministerio de Salud y la Comisión de Emergencias, lo que están haciendo con la Caja del Seguro, las Municipalidades es solamente de coordinación, únicamente, sí la responsabilidad está dada al Ministerio de Salud y Caja que cuentan con presupuesto para la atención de la Emergencia.

**Artículo No.2.** Síndico Roger Hernández, para preguntarle a Giovanni, hace unas sesiones atrás le había comentado algo de desaterrar unos desagües en el camino en la entrada del Barrio Delicias Dos. Hace como una semana me topé al Ing. Cubillo y le pregunté, porque creí que él andaba en la inspección y me dijo que no, para ver usted que me dice, ahorita gracias a Dios estamos de verano, y nos ha dado un poco de tregua el agua, pero ver si el próximo invierno eso está un poco mejor, para que no se inunden esas partes ahí abajo.

**2.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, ya tomé nota para que envíen a revisar, muchas gracias por la sugerencia y el aporte.

**Artículo No.3.** Regidora Ana Jiménez, preguntaba respecto al tema del COVID como que nos están poniendo en alerta, para ver que se está haciendo al respecto, no sé si nosotros como Concejo también. Con respecto a mi comentario, ya lo respondió Giovanni, dice que es el Ministerio de Salud el responsable de este tema.

**3.1.** Presidente Patricio González, si muy buena su intervención, hoy salió algo, en un comunicado de Prensa me parece que es de la misma Prensa o línea de Noticias en Línea, que nos da soporte de transmisión de las sesiones, me parece que él tenía un comunicado de Prensa interesante, que hay Cantones que no se han pronunciado al respecto de una política integral para el manejo del COVID, algo así es, no he leído a detalle, la nota; lástima que don Alexander no se conectó el día de hoy, me parece que la nota es de ellos mismos, nos hubiera gustado tener un poquito más de conocimiento, y quizás que quede ahí pendiente, para preguntarle a la Administración, o para preguntarle a Giovanni, cuál es su posición al respecto, si es que hay algún tema que debemos de pronunciarnos, o algún plazo para determinar si estamos ahí atrasados con eso, o si en realidad es un tema que no necesariamente debemos de pronunciarnos, entonces si es interesante el poder consultarlo a la Administración.

**3.2.** Alcalde Giovanni Madrigal, con respecto a este tema hay dos cosas importantes que sí me gustaría mencionar, uno, a quien le toca por ley es al Ministerio de Salud en este momento llevar a cabo todas las gestiones necesarias en materia de la Emergencia que tenemos y la Comisión Nacional de Emergencias y por supuesto a la Caja Costarricense del Seguro Social que atiende todos los CAIS y los Ebais, las Municipalidades son ente de coordinación, en este momento al nosotros no tener rango en esa gestión, por ejemplo por la confidencialidad, el Ministerio de Salud a nosotros no nos dice, ni siquiera para nosotros una persona con COVID en condición de pobreza, hay que localizarla y enviarle un diario a través de la Comisión, nosotros pues pedimos ese diario para esas personas, y nosotros no podemos saber quién es esa personas siquiera, es el Ministerio de salud, entonces nosotros somos un ente de conexión únicamente, en ese sentido propiamente de la Emergencia. Hay una estrategia de Gobierno

de “Costa Rica se cuida”, que se hacen unas evaluaciones, nosotros en este momento no tenemos una persona de salud ocupacional acá, la persona que teníamos se había trasladado, entonces nosotros en el momento que retomemos esa parte se continúa haciendo esas evaluaciones que ahorita hace todo un tema, si ustedes me preguntan por esa evaluación, no tiene ningún sentido a efectos de nosotros, yo les puedo dar los números que nosotros tenemos en este momento, Turrubares tenemos únicamente a hoy 121 casos en total COVID, 30 casos activos son los que tenemos, siendo Carara con 15 el que más tiene, San Juan de Mata tiene 5 casos, San Luis únicamente 1 caso, San Pablo tiene 6 casos y San Pedro 3 casos, ya varios han salido, sin embargo, el Ministerio de Salud como siempre va atrasado en la actualización de los datos, no solo en Turrubares, sino en todo el País, está comprobado lleva un atraso que alcanza el 30%, nosotros gracias a Dios no estamos en una condición crítica, el Gobierno, uno siente que es un asunto muy serio que cobra vidas, las personas más vulnerables hay que protegerlas, ocupamos cuidarnos todos, sin embargo, se ha venido una campaña también de miedo y eso tampoco se vale, digamos, las cosas hay que decir las como son, entonces ahora un día de estos vienen y anuncian y dicen que Turrubares va a ser de los Cantones que más casos va a tener, con base a qué? Es muy técnico, o sea, esas partes no se valen, yo se lo digo aquí al Ministro de Salud, al Presidente, al presidente de la Comisión Nacional de Emergencias que esas cosas no se valen, que nos pasen las estadísticas, nosotros como Comité Municipal no nos han dicho, es que los factores “son esto y esto”, yo lo que veo son estos números, y esa es la realidad, nosotros gracias a Dios apenas el 1% de la población ha tenido COVID, mientras a nivel mundial los promedios son en el 10 %, y a nivel nacional ya anda cercano a un 10 %. Entonces digamos esa parte no se vale, de venir a asustar a la gente, ya todos sabemos que tenemos que cuidarnos, y eso es muy importante nosotros desde la Municipalidad estamos haciendo un esfuerzo importante por comunicar, por mantener las medidas, porque el comercio no cierre que puedan seguir sus labores, pero es una responsabilidad de cada uno de nosotros, y lo que hemos dicho es, tenemos que proteger y cuidar a las personas vulnerables en este caso personas con padecimientos, con cardiopatías, personas con hipertensión, con azúcar en la sangre, Adultos Mayores especialmente, personas con problemas insuficiencia renal, personas con cáncer, son las personas más vulnerables en este momento y que hay que cuidar definitivamente, nosotros como Cantón de todas esas 121 personas, Gracias a Dios no tenemos ningún fallecimiento, no tenemos ninguna persona hospitalizadas en este momento, personas hospitalizadas únicamente una persona estuvo hospitalizada en su momento, con algunas consecuencias un poquito más fuertes, pero esos son los números y la realidad de nuestro Cantón, digamos para todos estar tranquilos, pero no por eso nos podemos confiar, a seguirnos cuidando, ocupamos que ahora en épocas de navidad, si alguien o familia está de visita, ocupamos proteger a las personas más vulnerables, en este caso las que mencionábamos ahorita, esta es una responsabilidad, que no es responsabilidad del Ministerio de Salud, del Presidente, o de la Municipalidad, es responsabilidad de cada uno de nosotros definitivamente.

**3.3.** Presidente Patricio González, gracias Giovanni, muy buena intervención, muy alineado lo que pensábamos, y sí, es uno de los cuestionamientos que yo me hacía cuando salió esa noticia de que Turrubares estaba dentro de los Cantones, decía yo, cuales son los juzgamientos científicos, o cuales son los que hacen de que el Cantón como tal lo mencionen, es un tema que por supuesto nos ocupó en su momento. Muchas gracias por la intervención y por aclarar todo un tema, de todos los miembros del Concejo.

**Artículo No.4.** Presidente Patricio González, yo tenía un tema más, o un comentario, el otro día tuve la posibilidad de venir de Lagunas por dentro, hasta San Francisco ya habían algunas mejoras en la ruta 319, eso me alegró bastante, hay partes que están muy bien trabajadas ya, si veo que todavía ahí de la parte del puente para acá, eso está bien complicado, yo creo que la lucha hay que seguirla dando y ahí yo felicito a Ana Jiménez y Ana Agüero que están muy involucradas ahí, tanto con lo de CONAVI y por supuesto a Giovanni por el seguimiento,

pero si hay que seguir ahí, porque esa calle tenía muchos años y prácticamente ninguna intervención por parte de CONAVI.

**Artículo No.5.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, para volver a recordar nuevamente que quedamos pendientes con el tema de la Comisión de Emergencias, ya anteriormente habíamos estado comentando que queríamos conocer la organización, cuales son los Comités Distritales o comunales que participan, porque eso le ha quedado todo a unos, y en estas situaciones del COVID volvemos al mismo punto, pero no hay claridad de con quien se está trabajando en las comunidades, yo creo que si es importante informarnos, no solo de forma oral, es importante que nos pasen algún documento por escrito, para que nos actualicen del estado de la Comisión Local de Emergencias, para ver si podemos nosotros también aportar un granito de arena, porque estamos un poco divorciado con ese tema, ver si juntos podemos trabajar.

**5.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, en este punto de la Comisión Local de Emergencia, la Vicealcaldesa tiene delegado esa parte, y ellos tienen un grupo donde han integrado algunos miembros y vecinos de las diferentes comunidades como para hacer ciertos aportes, sin embargo, como Comités Distritales no existen, no tenemos esa capacidad de organización para hacerlo, no contamos con estructura ni el presupuesto necesario para liderar ya en cada equipo, se ha hecho una organización del Comité Municipal con representantes de las Organizaciones dentro de cada comunidad, que eso lo coordina la Vicealcaldesa, ella tiene un Chat para pasar la información, pero como Comité Municipal de Distrito, o propiamente de apoyo en cada Comunidad, hoy por hoy no está, en la ley está contemplado que se puede, sin embargo, no tenemos capacidad para hacerlo en estos momentos.

**Artículo No.6.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, nada más para ver Giovanni, que habíamos estado en espera en los primeros días de diciembre para ver si llegaron las Partidas Específicas, no ha llegado nada al respecto.

**6.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, doña Ana, los depósitos me parece que no, esta semana verificamos y lo que había ingresado fue lo de la 8114, pero vamos a corroborar esta semana.

**Artículo No.7.** Presidente Patricio González, podría ser que la próxima semana tenga alguna dificultad para conectarme a la sesión, tal vez doña Ana Ivonne me ayuda con la invitación yo le paso los contactos, y usted me ayuda a organizar, que conoce la herramienta de Teams que es donde se conectan todos, porque yo posiblemente pueda tener inconveniente de conectarme porque tengo una actividad Corporativa de 3M que inicia precisamente alrededor de las 5 de la tarde, va terminando a las 7, por lo que posiblemente, el otro miércoles yo no me pueda conectar.

### **Capítulo No.7. Mociones**

**Artículo No.1.** Considerando:

**1.** Que la señora MARIA FLOR BERMUDEZ CAMBRONERO, presentó solicitud de traslado de local comercial denominado MOTOREPUESTOS LUIGI, el cual será ubicado frente al Colegio Técnico Profesional de Turrubares.

**2.** Que para la realización de este trámite se presentaron los documentos solicitados por el proceso de catastro municipal.

**3.** Que se cumplieron con los requisitos solicitados, y la patentada se encuentra al día en sus obligaciones tributarias. Por tanto. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: En apego a lo expuesto por el Lic. Henry Guillén Picado, en su resolución MT-AT-05-76-2020 en calidad de Administrador Tributario, y conforme a lo solicitado por la patentada MARIA FLOR BERMUDEZ CAMBRONERO, se aprueba el traslado de ubicación del local comercial, a la nueva dirección ubicada frente al Colegio Técnico Profesional de Turrubares, Distrito San Pablo de Turrubares. Procédase a registrar la nueva dirección en los sistemas de registro de

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**      **846**

patentes municipales, con estricto apego a la normativa correspondiente. Acuerdo Firme. San Pablo, 9 de diciembre de 2020. Acuerdo aprobado por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Henry Rodríguez Rojas, Ana Jiménez Arias. Se somete a segunda votación para su firmeza.

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas, diez minutos.

-----  
PRESIDENTE

-----  
SECRETARIA